

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 31** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Colaboración técnica en inspecciones de máquinas recreativas y de juego de tipos B y C efectuadas por la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Teléfonos: 915 801 581 y 915 802 372.
 - 5.º Telefax: 915 809 800.
 - 6.º Correo electrónico: hac_contratacionecohac@madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 05-AT-37.7/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: “Colaboración técnica en inspecciones de máquinas recreativas y de juego de tipos B y C efectuadas por la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego”.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Dos años.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 98.39.00.00-3.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Único criterio precio.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 283.951,95 euros.
 - IVA: 51.111,35 euros.
 - Importe total: 335.063,30 euros.
 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la LCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades

correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección.—La citada solvencia se acreditará mediante las siguientes declaraciones:

1. Declaración relativa a la cifra del negocio global en el curso de los tres últimos ejercicios, con un importe anual de facturación que supere los 3.000.000 de euros.
2. Declaración relativa a la cifra de negocios en relación con la actividad metrológica relacionada con las máquinas recreativas y de juego, con un importe que supere los 400.000 euros anuales.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67.a) de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección.—La citada solvencia se acreditará mediante una declaración de trabajo de control metrológico, con un número de, al menos, 7.500 máquinas recreativas y de juego inspeccionadas.

- Artículo 67.b) de la LCSP: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterios de selección:

1. Titulación y currículum vitae del personal que vaya a prestar el servicio. El número mínimo de personal exigido con calificación técnica será de siete, de los cuales, uno deberá ser ingeniero industrial.
 2. Acreditación ENAC en base a la norma UNE-EN-ISO 17020 como organismo de control de verificación autorizado.
- c) Otros requisitos específicos: Sí. Las empresas licitadoras presentarán la designación como organismo autorizado de verificación metrológica en el ámbito de la Comunidad de Madrid, conforme se establece en la cláusula primera del Pliego de Prescripciones Técnicas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.
- b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- c) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo, se realizará el primer día hábil siguiente, a las doce.

9. Importe máximo de los gastos de publicidad: 2.000 euros.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/5.161/10)